

TEKAX, Yucatán a 18 de MARZO de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. P. PROF. EDUARDO DZUL US

Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

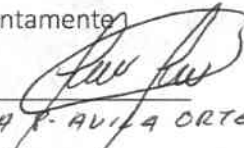
- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones

Que se hubiere generado durante el período comprendido de octubre 2014 a enero 2015 relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III y XII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período comprendido de octubre 2014 a enero 2015; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.


Atentamente


T. SU. FABIOLA A. AVILA ORTEGA
Secretario Municipal


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012-2015
TEKAX, YUCATAN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: 

Fecha de actualización de la información: 20 DE MARZO


Unidad de
Acceso a la
Información
Pública de Tekax
H. Ayuntamiento de Tekax, Yuc.
Palacio Municipal 2012-2015

Eduardo Dzul Us
Titular de la Unidad